



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°
010-2023-MDS-CS I CONVOCATORIA**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCION DE RESERVORIO;EN EL (LA)
SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE JAMANGA EN EL CENTRO
POBLADO RUMICORRAL, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE
HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA”, con CUI N° 2614934**

En la localidad de Sondorillo, Distrito de Sondorillo, Provincia de Huancabamba, Región Piura, siendo las 11:00 Horas del día 08 de Febrero del 2023, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Sondorillo, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N°53-2024-MDS-ALC de fecha del 18 de enero del 2024, integrado por los señores:

MIEMBROS TITULARES	
Presidente	Ing. César Alberto Chiquihuanca Torres
Primer Miembro	Tco. Eduard Feliberto Córdova Domínguez
Segundo Miembro	Ing. Evans Baltazar Guerrero

El comité de selección, pone de conocimiento que el presente procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°010-2023-MDS-CS-I CONVOCATORIA**, se rige bajo la ley de contrataciones y demás normas vigentes, en tal sentido se registrá sobre lo dispuesto en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Acto seguido y contándose con el Quorum reglamentario, se da por aperturado el acto, indicado que, de acuerdo a la Resolución N° 00171-2024-TCE-S6 de fecha 16 de enero del 2024 la sala resuelve lo siguiente

1. Declarar **FUNDADO EN PARTE** el recurso de apelación interpuesto por el postor **Consorcio Huasmin**, conformado por las empresas **JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc N° 20603464851)** y **H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC (con Ruc N° 20570866533)**, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-MDS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la Ejecución de la obra **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO;EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE JAMANGA EN EL CENTRO POBLADO RUMICORRAL, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA”, con CUI N° 2614934**, conforme a los fundamentos expuestos, en consecuencia, corresponde:

1.1 **REVOCAR** la no admisión de la oferta del Postor **CONSORCIO HUASMIN**, integrado por conformado por las empresas **JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc N° 20603464851)** y **H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC (con Ruc N° 20570866533)**, teniéndose esta por **admitida**.



1.2 REVOCAR la admisión de la oferta del Postor **CONSORCIO SONDORILLO I**, integrado por las empresas **LP ARQUITECTURA E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (con RUC N° 20602748261)** y **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ECARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (con RUC N° 20604320748)**, teniéndose esta por no admitida.

1.3 REVOCAR la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-MDS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, otorgada al Postor **CONSORCIO SONDORILLO I**.

1.4 ORDENAR al comité de selección que proceda a evaluar y calificar la oferta del postor **CONSORCIO HUASMIN**, integrado por conformado por las empresas **JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc N° 20603464851)** y **H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC (con Ruc N° 20570866533)**, y de corresponder, otorgar la buena Pro a dicho Postor, en los términos expuestos en la presente resolución.

- ✓ El Comité de Selección procede a Evaluar y Calificar la Propuesta del Postor **CONSORCIO HUASMIN**, integrado por conformado por las empresas **JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc N° 20603464851)** y **H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC (con Ruc N° 20570866533)** de acuerdo Resolución N° 00171-2024-TCE-S6 de fecha 16 de enero del 2024 .

N°	POSTOR	OBSERVACION
		Admitida /No Admitida
1	CONSORCIO SONDORILLO I	NO ADMITIDA de acuerdo a la Resolución N° 00171-2024-TCE-S6 de fecha 16 de enero del 2024
2	CONSORCIO HUASMIN	ADMITIDA de acuerdo a la Resolución N° 00171-2024-TCE-S6 de fecha 16 de enero del 2024

EVALUACION DE OFERTA

Acto seguido se procede a la evaluación de la Oferta Admitida, considerando como único factor de evaluación "PRECIO", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO HUASMIN, integrado por conformado por las empresas JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc	s/264,464.10 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil	100 Puntos



N° 20603464851) y H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC (con Ruc N° 20570866533).	Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 10/100 soles).
---	---

✓ **CALIFICACION DE OFERTAS**

Se Procede a realizar la Calificación de la oferta:

01.- **CONSORCIO HUASMIN, integrado por conformado por las empresas JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc N° 20603464851) y H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC (con Ruc N° 20570866533), con una Oferta Económica de s/264,464.10 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 10/100 soles).**

CALIFICACION	RESULTADO
POSTOR: CONSORCIO HUASMIN, integrado por conformado por las empresas JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc N° 20603464851) y H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC (con Ruc N° 20570866533).	
A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (2) veces el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. En este caso el postor acredita un monto facturado acumulado s/643,657.47 por lo tanto, SI CUMPLE , con este requisito de calificación.

✓ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Comité de Selección por unanimidad procede a otorgar la Buena Pro al Postor **CONSORCIO HUASMIN, integrado por las empresas JIDERCON INGENIEROS EIRL (con Ruc N° 20603464851) y H&J CONSTRUCCION ENGINEER SAC**





(con Ruc N° 20570866533), con una Oferta Económica de **s/264,464.10 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 10/100 soles).**

✓ **ACUERDO**

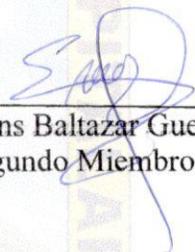
Siendo las 12:30 Am del mismo día, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aceptados los Resultados, otorgando la Buena Pro al postor, y no teniendo otro punto más que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección antes mencionados.



Ing. Cesar Alberto Chiquianca Torres
Presidente del Comité de Selección



Tec. Eduard F. Cordova Domínguez
Primer Miembro



Ing. Evans Baltazar Guerrero
Segundo Miembro